

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año VIII
Nº. 397

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid Central
Lunes, 11 de agosto de 1924

Fránqueo
concertado

Esta publicación, consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los lunes, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Tarifa farmaco-veterinaria.—Habida cuenta de que el ejercicio de la profesión veterinaria se reduce a resolver, en último término, un problema de economía agrícola, salvo contadas excepciones, parece también muy lógico que la profesión farmacéutica que tan directamente interviene en cada caso, nos ayude a su resolución.

La razón es simplísima. Enfóquese por donde se quiera, agrícola o zootécnicamente, nos encontramos siempre frente a un problema económico, y desde el momento que la solución propuesta no encaja dentro de la economía, ya dejamos de intervenir, ya no somos necesarios.

Las medicinas humana y veterinaria son tan afines en su aspecto científico que llegan o confundirse en una sola; existe entre ellas, sin embargo, una colosal diferencia en los factores económico y moral o sentimental, que sencillamente voy a explicar y claramente se va a comprender.

El médico asiste a personas que, por el mero hecho de serlo, no tienen precio; y aunque la práctica le enseñe que entre las personas se consideren, así mismo, valores distintos, según la esfera social a que pertenezcan, su única preocupación, su continuo desvelo, es el de proporcionarles salud, agotando todos cuantos recursos estén a su alcance, y cuando esta no le es posible, su afán consiste en aliviarles y alargarles la vida, aunque sea llegar al extremo de conservar una momia; y en lo que respecta a cirugía, a mantener con vida solamente una parte del cuerpo humano, por reducida que ésta sea. Acontece así, indudablemente, por la influencia moral que ejerce el enfermo sobre los individuos de su propia familia y de sus amigos, y los demás, sin vínculos de unión por parte alguna, también se conduelen y no regatean sacrificios por ser acto humanitario.

Con esta base o este fin, como queramos llamarle, al médico no se le limita el campo; puede usar de su lápiz sobre la receta con todo desahogo, con la seguridad absoluta de que se ha de adquirir todo cuanto pida y hacer lo que él ordene, porque junto al paciente, están sus padres, hijos, hermanos y parientes, dispuestos a costear los gastos, aún a trueque de quedarse en la miseria. Su efecto moral sobre el enfermo, no les hace apreciar el dinero, no tienen otro punto de mira que obtener su salud a todo trance, y después de conseguido, y hasta sin ello, puede el médico manejar su pluma con tranquilidad sobre la factura, con la certidumbre de que han de ser correspondidos sus desvelos por costosos que hayan sido.

¡Cuán diferente es en este aspecto la profesión veterinaria! Visítanse animales cuyo valor es conocido y sobre el cual no influye para nada el valor moral. El organismo animal es considerado como una máquina que funciona para ser explotada por su dueño, y éste no hace en ella más que remiendos para que continúe rindiendo todo el provecho posible, y cuando la reparación ha de ser costosa, piensa en economista, hace cuentas y dice: «Si el valor de la máquina es como diez y la reparación ha de costar como ocho, y una máquina recomuesta es muy probable que no funcione con la regularidad de una nueva, es más conveniente comprarla nueva y deshacerme de la vieja aunque sea a precio de hierro viejo.» Este y no otro es el concepto, y si no, veamos: ¿Qué dueño de animal se resigna a conservarle en su poder con un padecimiento crónico que le impida trabajar? ¿Quién se amolda a pagar y sufrir las impertinencias de una operación delicada, máxime si el animal ha de quedar inútil para su habitual ejercicio? ¿Cuándo llegará el momento de llamar por radiotelegrafía, para que venga en una aeronave o en su «yate», una eminencia veterinaria extranjera, a encargarse de la asistencia facultativa de un rucio, o tocológica de una

CORTADILLO PARA HERRAJE

fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5 mm. de grueso y 20 mm. de ancho en adelante, en postas a la medida necesaria para una herradura y en tiras hasta un metro de largo. Calidad superior. Precio económico. *José Ormazabal y Compañía. BILBAO.*

hermosa y rolliza cerda? ¿Se verá alguna vez viajar en coche-cama de un exprés o con pasaje de primera en un trasatlántico a un animal doméstico enfermo, que se lleva a recobrar su salud a una afamada clínica berlinesa o neoyorquina, del Afganistán o del Dahomey? ¿Se le ocurrirá a alguien dejar un capital para la fundación de un asilo u hospital zoológico? ¿Cómo es posible que un labriego mantenga, año tras año, a un caballo con una pierna amputada o impedido por otra causa cualquiera, un cerdo que no engorde, una vaca que no dé leche, un asno que no tire más que «p'atrás», o un perro que no ladre?

Todos estos casos son antieconómicos, y una vez llegados, el veterinario sobra. Si alguien se arriesgara a llevar a cabo alguno de ellos, ¿no le llamarían a coro imbécil o loco?

Incluso en los animales de recreo o de lujo, es imposible practicar ciertas operaciones, ni aplicar algunos medicamentos, porque desde el momento que quedan señales que les afean, ya han dejado de ser lo que eran.

Hecha la comparación, en este orden, entre la medicina humana y la veterinaria, sin ánimo de ofender ni criticar a nadie, y comprendida la desigualdad en que ambas se desenvuelven, ¿puede ser igual, por ejemplo, el precio de determinada cantidad de pomada iodoftórmica para la medicina humana que para la veterinaria? Como éste, podríamos poner multitud de ejemplos más que aseverasen lo mismo, y afirmar más y más nuestro criterio.

Es, pues, justísimo y muy razonable, que se pida a los Colegios oficiales de Farmacia primero y al Gobierno después, que se estudie detenidamente este asunto y se acuerde aplicar en las fórmulas de veterinaria una tarifa más económico que para la especie humana. No es posible que desde este punto de vista se consideren iguales los animales y las personas.

Nos consta que algunos señores farmacéuticos, tienen en cuenta estas consideraciones; pero también es cierto que otros aguardan la receta del veterinario para echarle encima todo el peso de la tarifa sin consideración de ninguna especie. Con este último proceder, se ahuyenta al veterinario de la botica; se precipita el momento antieconómico, y pierden ellos, el cliente y nosotros, porque prevaleciendo tal criterio, son muchas las veces que nos hemos de abstener de formular otra medicación que la rutinaria y barata, con lo que se coarta nuestro afán de ir adelante, de dignificar nuestra ciencia ni muchas enfermedades dühreras terminan con el veterinario a la cabecera del paciente por haberse cansado el cliente de gastar tiempo y dinero, y ni siquiera lo deja en manos de Dios, como se hace en lo humano, sino en manos de la Naturaleza.

Seguramente, que todos mis compañeros, percatados y del asunto, coincidrán en que la tarifa farmacéutica única es insostenible e ilógica, aunque no sea más que porque en veterinaria se piden los medicamentos al por mayor, algunos no necesitan igual esmero en la confección y presentación, y que, por tanto debe de existir oficialmente otra tarifa prudencialmente rebajada, especial para nuestras prescripciones.

Cuanto más elevado sea el descuento, más libertad se nos dará para formular y más desenvueltos podremos internarnos en el vasto campo de la terapeútica, con lo cual la distinguida clase farmacéutica saldría beneficiada, ganaría mos nosotros y se produciría, al mismo tiempo, un inmenso favor a la Agricultura, que es la base de la prosperidad de las naciones.—*M. Marcó Trafach.*

Escuelas de Veterinaria

Por qué se emigra de la veterinaria.—Porque dicha carrera es muy complicada y difícil a la vez que muy rica en gastos, trabajos en uno y otro sentido y muy mal retribuida y porque su enseñanza es muy superficial, pues ni a nociones llega lo que nos enseñan en las aulas con relación a lo que dicha carrera exige y que debíamos saber lo mismo teórica que prácticamente.

No quiero decir que los señores profesores no quieran ni sepan enseñarnos. Es que no pueden, pues muchas asignaturas no es posible acabárlas de conocer con una hora de clase, y el libro hace falta ver lo que se lee, y la explicación de según qué asignaturas (la mayoría) sobre el asunto.

No creo sería muy difícil llegar a salir de las escuelas con algún medio más seguro científica, práctica y positivamente.

¿Cómo? Me explicaré: Existen unas cuantas asignaturas en la carrera que no pueden llegarse a conocer ni superficialmente siquiera con la hora de clase y la hora de estudio que escasamente el alumno pueda dedicar a cada una de ellas. Dichas asignaturas son: Anatomía, Disección, Patología, Obstetricia, Zootecnia, Exterior, Arte de Herrar, Inspección de carnes y substancias alimenticias y Agricultura y algunas que involuntariamente omito (1) que se podían estudiar prácticamente a diario.

Como en todas las capitales que haya Escuela, habrá cuarteles, matadero, estaciones, alguna granja, aunque pequeña, vaquerías, veterinarios y guanos. Con esos imprescindibles medios habrá suficiente para salir un poco en mejores condiciones de las Escuelas, pues hoy la mayoría acaban sin darse cuenta de lo que significa ser veterinario y la veterinaria para vivir de ella, pues la mayoría cuando se dan cuenta del sacrificio que esta carrera les ha originado,

(1) Omito la Fisiología, Bacteriologías e Histopatología, que se estudian en el laboratorio.

para el porvenir tan oscuro que se les prepara, la odian con toda su alma. ¿Por qué la odian? Porque les pintaron un gran porvenir, que no se vé por ningún lado, pues aun los grandes talentos de nuestra carrera no son considerados ni pagados como se merecen.

No creo sería muy difícil conseguir del Estado un permiso para todas las Escuelas de Veterinaria de España para poder visitar cuarteles, mataderos, estaciones, granjas y alguna que otra vaquería. Y también nos podría conceder billetes económicos para poder visitar ferias, carreras y concursos importantes en España y aun en el extranjero, ya que dicho Estado no dota a las Escuelas de lo que para ser veterinario conforme se debe de ser hace falta.

En los cuarteles se podría ver operar, tratar enfermos y herrar bien, más

El **Fenal**, producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfestante, germicida, microbicida, insecticida y antisárniaco de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los disinfestantes que figuran en el art 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear el **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.

luego poder observar algún caballo de raza española corriente y algún que otro extranjero, abrir bocas para llegar a conocer a perfección la edad. En una palabra, se practicaría y se llegaría a conocer bastante bien el Exterior y algún detalle de Zootecnia pues de ejemplares extraordinarios poco se podían observar de no ser en los Cuerpos de Remonta y Sementales, y la mayor parte de las veces los que hay digno de mención son extranjeros, pues los de España, casi la totalidad los engedran de estópica. Más luego, si había alguna baja, podían ser trasladados, con su correspondiente certificación de la enfermedad que había originado su muerte, a la Escuela Veterinaria y allí practicarle la autopsia y ver el alumno las lesiones internas que las enfermedades producen en unos y otros órganos hasta producirles la muerte, pues alguna diferencia encontraría al terminar la carrera si conociera la Anatomía Patológica prácticamente, con especialidad en las enfermedades infecciosas más corrientes en los animales; pues se dan casos de confusión de una víscera con otra, sobre todo en los primeros

años de ejercer y eso es debido a las pocas autopsias que de unos y otros animales se practican, pues ni aun se hacen en los de bajo precio que los tiran a la calle para que los recojan los carros de la basura; no creo sería muy difícil conseguir que dichos carros llevaran un pequeño departamento para que se echaran allí estos animales muertos, como conejos perros, gallinas, gatos, etc., pues algún detalle anatómico curioso se vería, o por lo menos se llegaría a conocer la anatomía de estos animales bastante mejor de lo que se conoce, a la vez que se acostumbraría al manejo de cadáveres, en vez de escupir.

Los veterinarios también podían aportar su grano de arena mandando un parte diario al director de las Escuelas de los enfermos y bajas que tenían para si algún caso digno de verse y estudiarse había, hacerlo el curso que le perteneciera; pues todos debemos contribuir en lo que podamos para que todos los que quieran llegar a ser veterinarios lo sean de verdad y no se vayan, ya que de esta manera, desde el primer día que ingresaran en la Escuela, verían lo que iban a ser y los inconvenientes que ven a última hora.

En los mataderos debía haber una aula destinada a la asignatura Inspección de carnes y allí poder los alumnos oír y ver lo mucho que en dicha asignatura hay que estudiar y observar, pues se dan casos de que muchas de las veces en la primera canal a inspeccionar se dé el visto bueno a ojo, pues muchos no las han visto más que colgadas en las carnicerías; a la vez, al hacer el reconocimiento en vivo, también se podría abrir alguna boca para llegar a conocer la edad de los animales de matadero.

En las estaciones y cuadras de algún ganadero de importancia se podría apreciar algún ejemplar curioso y alguna que otra enfermedad.

En las vaquerías también se vería algo, especialmente alguna que otra vaca lechera de raza especial, y enfermedades corrientes en dicho ganado. También se podría ver algún parto normal y anormal.

En las granjas se podría también llegar a observar alguna que otra enfermedad de las plantas más perjudiciales a los animales al ser ingeridas por ellos.

En las estaciones veríamos las diferentes clases de ganado del país, especialmente el destinado a mataderos, en los cuales hay a veces de razas variadas, acompañados de alguna que otra enfermedad que el veterinario debe distinguir a simple vista.

Los guanos nos facilitarían en caso de necesidad cuantos cadáveres fueran necesarios. Pues con esto que digo no quiero decir que nos hagan solo clínicos.

Quiero que nos lleguen a llamar ingenieros pecuarios, ingenieros zootecnistas, médicos de animales y en fin, toda esa serie de títulos que muchos compañeros ambicionan; pero con conocimiento de causa, no como insulto, como suelen llamar casi siempre al que desconoce una cosa. Quiero que el bachiller subsista y el que se considere con fuerzas y aptitudes, se doctore. Que no se pierda de vista el Laboratorio y el microscopio. Pero como ahora la enseñanza parece haberse inclinado más hacia el Laboratorio y el microscopio que a la veterinaria clínica y patológica; por eso reconozco que nos ponen a una altura de refinamiento científico superior a la base que ese refinamiento exige.

Mucha falta hace conocer el microscopio y el Laboratorio. Pero no olviden que hace falta conocer muchas enfermedades en una y otra clase de ganados y muchas razas.

Que se nos ríen pastores y ganaderos, herradores y castradores. Por eso donde más ganado hay menos veterinarios existen, ¿por qué...?

Si conociéramos las diferentes razas de ganado y sus enfermedades, mejor

que ellos, castraríamos toda clase de animales a la perfección y herrariamos tan bien como el primer obrero herrador (cuando hiciera falta), pues soy partidario de conocer bien el herrado, pero no de practicarlo, entonces no se irían de esta carrera tan difícil para estudiar y para vivir. Es difícil, porque hace falta saber mucha ciencia, y tanta o más práctica, porque lo mismo se trabaja en el Laboratorio con toda delicadeza, que se trabaja en los herraderos, clínicas, con sus medios bruscos, propios de la sujeción, y según de qué enfermos se trata.

Luego después de tanto trabajo, estudio y sacrificio, si supiera uno que el Colegio le proporcionaría partido remunerador a las exigencias de lo que supone al acabar dicha carrera, y que si no tenía para poder pagar el título, que su-

Antisinovial PRIETO

Indispensable en todos los establecimientos. ¡Hay que ser previsor!

Cura siempre los derrames sinoviales por intensos que sean, cicatrizante en toda clase de heridas externas y eczemas húmedos. Comodidad y economía. No es necesario vendaje. Al hacer el pedido manden su importe (6 pesetas bote 250 gramos) por giro postal, a **D. Carlos Jurado, Socuéllamos (Ciudad-Real)**.

piera que el Colegio le anticiparía su importe, e igualmente si lo necesitaba el trimestre adelantado de la iguala, sino de toda, de dos terceras partes, pues con entregar el contrato de iguala como garantía se solucionaba todo, pues el Colegio cobraría y pagaría, llevándose como es natural un pequeño interés por el anticipo del capital. Si vieran cerca el Colegio de Huérfanos que, tanto deseamos; la pensión para viudas, vejez e inútiles, no se irían y sí estudiarían. ¿Qué cómo se obtiene todo esto? Acumulando todos nuestro grano de arena (opinión), los unos estudiando y los otros trabajando, no con dimes y diretes entre unos y otros bandos de la profesión, pues bandos son las circunstancias en que nos encontramos los rurales y los compañeros que independientemente de la vida rural pueden vivir, pues los rurales tenemos que soportar todas críticas y agravios que de cuando en cuando nos envían alguno que otro compañero de alto copete, especialmente a los que tenemos que ejercer el herrado que lo hacemos para comer, ninguno lo hacemos por sport; y si no hacer una verdadera clasificación de partidos, pagar bien las Titulares e Inspecciones municipales lo mismo las de pueblo que las de capital y veréis qué pocos tienen establecimiento propio, ni se lo harían ellos, pues preferiríamos estudiar cuatro horas en vez deerrar una, aunque solo nos den las cuatro horas de estudio la mitad de lo que deben de dar de si ordinariamente para vivir; pues ahora tenemos que invertir más de cuatro horas en el herradero para mal comer y una para estudiar, para evitar que se nos olvide lo poco que sabemos, pues creo que habrá pocos compañeros que dejen de estudiar (de los que herramos) por lo menos una hora diaria, pues el que más y el que menos tenemos vergüenza, pundonor y miedo a ese ridículo de ignorancia en que muchos compañeros nos creen.

Clasifiquen las 49 provincias de España sus partidos desinteresadamente están en continua relación para si en alguna de ellas sobran compañeros vayan a otra tranquilos y confiados, pues es vergonzoso que a pesar de la escasez que, algunos dicen, haber de veterinarios, haya a estas horas aun compañeros sin colocar.

¿Que hay buenos partidos en Andalucía, Extremadura, Galicia, Santander y

Cataluña—¿Quién lo duda! ¿Por qué no vamos? Por que no hay ninguna garantía que nos permita ir.

Mientras sigan las cosas por este camino de desorganización no les extrañe que no se estudie, que se vayan y que haya quien se avergüence de llamarse veterinario; lo extraño es que a estas horas no nos hayamos ido todos.

No faltan veterinarios hasta ahora, y si no clasifiquen Uds. bien y verán cómo los que mal vivimos con privaciones y teniendo que sufrir las impertinencias del herrado, verán qué pronto lo dejámos por cambiar de manera de vivir que creo sería un poco más decorosa que lo es hasta la fecha.

Así, y sin intentar volver a los tiempos antiguos de hacer veterinarios o practicantes de cuatro años de carrera se resuelve la cuestión del porvenir de la veterinaria y se logra que se estudie para veterinario.

Se resuelve a mi manera de pensar, enseñando la carrera tal y como está ahora, pero con más firmeza de lo que se enseña; que podamos ir a las zonas agrícolas y ganaderas, a los mataderos y a los partidos con conocimientos teóricos y prácticos y no como vamos ahora que vamos a ciegas. ¿Que quizás el que mal escribe estos renglones sea el que menos derecho tiene a hablar? Lo sé, pues no olvido que en recuerdo a la memoria de mi padre don Miguel Abad (q. e. p. d.), por la mucha benevolencia de la Escuela Veterinaria de Zaragoza de los cursos de 11 al 16, me regalaron la carrera, acción que no olvido nunca y he tratado en lo que buenamente he podido de no dejarlos en ridículo; pero como veo que se desea iniciar otro régimen de estudios, he querido dar mi opinión.—Francisco Abad.

Informaciones oficiales

Noticias del Patronato de titulares.—ENTRADAS—El Gobernador de Ciudad Real remite para informe el recurso de alzada de don Manuel Lozano, de Argamasilla de Alba, por provisión ilegal de una plaza de inspector de carnes.

—El alcalde de Pruna (Sevilla), remite edicto anunciando vacante su titular veterinaria por renuncia de don Jacinto Almarza Portela.

—El Alcalde de Villafuerte (Valladolid), remite copia certificada del nombramiento y toma de posesión de los cargos de titular y pecuario por don Félix Juan Garzo Azcárate.

—Los Alcaldes de Paredes de Nava (Palencia), Oliva (Valencia), Villamayor de Santiago (Cuenca), Castro del Río (Córdoba), y San Fernando (Cádiz), participan nombramientos de veterinario titular, respectivamente, a favor de don Epifanio Gutiérrez; don Isidro Torres Eserich, don Emilio Sáiz y don Ignacio Sánchez (pecuario), don Juan M. Millán y don Diego Navajas; y don José Rodríguez Sánchez.

—Don Arturo Alvarez Ruiz, de Castillo Locubín (Jaén), recurre a la Junta contra el nombramiento de veterinario titular hecho por dicho Ayuntamiento a favor de don José Corredor Rodríguez por no haber cumplido las formalidades del Reglamento del Cuerpo.

—Los alcaldes de Figueras (Gerona), Milà (Tarragona), Estepa (Sevilla), Puente Palmera (Córdoba), Viñegra de Morana (Avila), Fortuna (Murcia), Higuera de la Sierra (Huelva), Jarandilla (Cáceres) y Ciudad Real, remiten un ejemplar del *B. O.* con el anuncio de sus respectivas vacantes de veterinario titular.

—Los alcaldes de Carcagente (Valencia), Villarrobledo (Albacete), Cenicien-

tos (Madrid), Fortia (Gerona), Fábara (Zaragoza), Biar (Alicante), Sotresgudo (Burgos), Naval moral de la Mata (Cáceres), y San Juan de Alicante (Alicante), participan que don Miguel Zapata, don Santiago Martínez, don Demetrio Pérez, don Guillermo Nuño, don Isaac Perales y don Máximo D. Vicente; don Ponciano Pértusa, don José Gómez Valero, don José Gómez Castillo y don Joaquín García Casarubios; don Manuel Martíns; don José Bonal Bosch y don Ramón Reig; don Julio Polo Luño; don Miguel Loscos, don José de Frutos y don Marcelino Díaz Otazu; don Miguel Rodríguez; don José Casas y don Francisco de Borja Soriano, son, respectivamente, los concursantes a las plazas de veterinario titular de dichas localidades.

PUBLICACIONES AGRÍCOLAS «CALPE» CATECISMO DEL AGRICULTOR Y DEL GANADERO

MEDALLA DE ORO EN EL CONCURSO NACIONAL DE GANADERÍA DE 1922

Director: LUIS DE HOYOS SÁINZ

Los Catecismos del Agricultor y del Ganadero, folletos de Agricultura popular, prácticas agrícolas y pecuarias, constan de 32 páginas, de 190 por 135 mm., en tipo de letra claro, legible y profusamente ilustrados en el texto y con láminas en negro y en color

Ochenta catecismos publicados

Serie XII.—Zootecnia especial y ganadería

- 34.—*El caballo de silla*, E. Ponce Romero.
- 35.—*Cómo se elige un caballo semental*, M. Medina.
- 36.—*Incubación artificial de gallinas*, J. Montejo Leonor.
- 37.—*El gallinero: modelo y construcción*, B. Calderón.

- 71.—*Las vacas suizas y holandesas en España*, C. S. Enriquez.
- 72.—*Caballo y yegua de trabajo*, J. Orensan.
- 73.—*Cómo se elige un toro semental*, L. Sáiz.

Precio de cada número: cincuenta céntimos

En Madrid (“Casa del Libro.”) Avenida Pí y Margall, 7
Esta Revista sirve a sus suscriptores las Publicaciones Agrícolas CALPE con el 20 por 100 de descuento

—Los gobernadores de Córdoba, Baleares, Badajoz y Jaén, remiten a informe, respectivamente, los anuncios de vacante de veterinario titular de Cabra, Porreras, Villarta de los Montes y La Iruela.

—El alcalde de Albox (Almería), participa que la titular de dicha localidad la desempeña el médico titular don Juan Granados por no existir venterinario.

—El alcalde de Zúrgena (Almería), remite copia certificada del acta de posesión y contrato celebrado con el titular don Félix González Pérez.

—El alcalde de Cuevas de Velasco (Cuenca), participa que don Saturnino del Olmo es el titular con el sueldo anual de 365 pesetas.

—El alcalde de Tardienta (Huesca), interesa la remisión del certificado que previene el artículo 38 del Reglamento del Cuerpo.

—Los alcaldes de Villafáfila (Zamora), La Pola de Gordón (León), Matallana (León) y Melgar de Fernamental (Burgos), participan hallarse vacante la plaza de veterinario titular.

—El alcalde de Porreras (Baleares), participa no haberse presentado ningún concursante a la plaza de veterinario titular de dicha localidad.

—Don Arturo C. García, de Alcalá de Henares (Madrid) y don Ezequiel Campos, de Higueruela (Albacete), remiten documentación solicitando ingreso en el Cuerpo.

—El gobernador de Segovia remite a informe oficio y certificación del Ayuntamiento de Aguilafuente, referente al nombramiento de titular de don Antonio Pascual.

—El Alcalde de Sotoca (Cuenca), participa que don Saturnino Olmo es el veterinario titular de dicha localidad con el sueldo anual de 30 pesetas.

—El gobernador de Granada, participa que el Alcalde de Lentegui, eleva consulta solicitando que el inspector de carnes e Higiene y Sanidad pecuarias debe cobrar sus servicios tan solo cuando los preste.

—El alcalde de Paracuellos de la Vega (Cuenca), participa que don Eustasio Rubio López es el veterinario titular de dicha localidad con el haber anual de 365 pesetas.

—El alcalde de Villamayor de los Escuderos, participa remitir edicto al gobernador de Zamora, anunciando vacante su titular veterinaria.

—El alcalde de Solera de Gabaldón (Cuenca), participa que don Eustasio Rubio es el veterinario titular de dicha localidad con el sueldo anual de 365 pesetas.

—El alcalde de Ciudad Rodrigo (Salamanca), remite una copia del contrato celebrado entre dicho Ayuntamiento y su titular don Olegorio Niño.

—El alcalde de Yepes (Toledo), participa nombramiento de titular a favor de don Vicente Sánchez Majano.

—El alcalde de Barbolla (Segovia), remite una copia de contrato celebrado entre dicho Ayuntamiento y su titular veterinario don Román Herreros.

—El gobernador de Jaén, remite expediente recurso de alzada interpuesto por don Francisco Madueño contra acuerdo del Ayuntamiento de Lopera.

—El alcalde de Luesia (Zaragoza), remite copia del anuncio de la vacante de titular.

—El alcalde de Castelfullit (Barcelona), manifiesta no tener provisto el cargo de veterinario titular.

El alcalde de Campo de Criptana (Ciudad Real), participa haber nombrado veterinarios titulares en propiedad a don Feliciano León y don Ángel Herreros y con carácter de interino, a don Jesús Olmedo.

—Don Acacio Gutiérrez, subdelegado de Aguilar de Campo (Palencia), participa que un veterinario de Cervera de Río Pisuerga, tiene un herradero fijo y dos ambulantes.

—A. N. V. E. (Junta de Distrito) de Piedrahita (Ávila), envía felicitación a la nueva Junta de Gobierno.

—El inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de Manacor (Baleares), participa que en dicha ciudad sólo hay cubiertas dos plazas de titular, correspondiéndole tres.

—El secretario del Ayuntamiento de Becerril de Campos (Palencia) emite oficio relativo a la provisión de titular de esa localidad, recaido el nombramiento en el veterinario que era teniente alcalde.

—A. N. V. E. (Junta de Distrito) de Pidrahita (Ávila), denunciando el no estar provistas las plazas de San Martín de la Vega, Cepeda de la Mora y Bonilla de la Sierra.

SALIDAS — Siete comunicaciones a los alcaldes de Badalona (Barcelona), Herencia (Ciudad Real), Morrell (Tarragona), Noreña (Oviedo), Carcagente (Valen-

cia), Villarrobledo (Albacete) y Espinoso del Rey (Toledo), remitiendo el certificado de pertenecer al Cuerpo, respectivamente, don Jaime Torras Roig, don José María Moraleta; don Rafael Pérez, don Fausto Herrero, don Vicente Benedí, don José Madre, don Jerónimo Andrés, don Lorenzo Rubio y don Pedro Paz; don Luis Martínez, don José Andrés Sáez, don Mariano Martín, don Constancio López, don Mariano Benegas, don Andrés Diez, don Jerónimo A. Gascón, don Nicolás Corada, don Juan Sánchez, don Pedro F. Blanco, don Fortunato Sánchez, don José Iñiguez, don Mariano Llaser y don Hilario Ludeña; don Miguel Zapata, don Santiago Martínez, don Demetrio Pérez, don Guillermo Nuño, don Isaac Perales y don Máximo D. Vicente; don Ponciano Pertusa, don José Gómez Castillo y don Joaquín García, y don Lorenzo Blanco.

—Nueve a los alcaldes de Villanova de la Aguda (Lérida), Alhama de Murcia (Murcia) Villafáfila (Valencia), Oliva (Valencia), Pruna (Sevilla), Fuentes de Nava (Palencia), Paracuellos de la Vega (Cuenca), Cinicientos (Madrid) y Villamor de los Escuderos (Zamora), reclamando el *B. O.* con anuncio de la vacante de veterinario titular.

—Una a don Manuel Junquera, de Valencia de Don Juan (León), acusándole recibo del poder notarial a favor de don Tomás Ayuso, abogado de esta Junta.

—Otra a don Tomás Ayuso, remitiéndole poder notarial que hace don Manuel Junquera para los fines que procedan en el pleito ante el Tribunal Supremo contra lo Contencioso de León.

—Dos a don León Gómez, de Sonseca (Toledo) y don Manuel Murillo, de Villaviciosa (Córdoba), participándoles haber sido dados de baja a voluntad propia y manifestándoles se rehabiliten en sus derechos abonando las cuotas reglamentarias.

—Otra a don Granciano Diez Celma, de Aldeanueva de Ebro (Logroño), participándole no surtir efectos el resguardo del título, y si los surtirá el título o testimonio notarial del mismo.

—Otra al alcalde de Valdeverdeja (Toledo), participándole haber recibido copia del contrato y su conformidad con él archivándose en el expediente personal del interesado don Julián Santurino.

—Otra al alcalde de Campo de Criptana (Ciudad Real), desaprobando los nombramientos de don Feliciano León, don Angel Herreros y don Jesús Olmedo por no haberse remitido a esta Junta el *B. O.* y la relación de concursantes.

—Otra al alcalde de Becerril de Campos, participándole ser nulo el nombramiento a favor de don Mauro Fernández por su incompatibilidad con el cargo de concejal.

—Otra al alcalde Castrillo de Villavega (Palencia), desaprobando el nombramiento de titular a favor de don Rafael López Marcos por no haberse cumplido con los preceptos reglamentarios.

—Dos a los alcaldes de Hervás (Cáceres) y Villamayor de Santiago (Cuenca), interesando una copia del contrato que celebre dichos Ayuntamientos con sus titulares veterinarios don Heliodoro Hernández y don Emilio Sáiz García, respectivamente.

—Una al alcalde de Enfesta (Coruña), participándole que a dicho Ayuntamiento le corresponde una plaza con 750 pesetas anuales y que don Casimiro Martínez y don Severino Pellit no pertenecen al Cuerpo.

—Cuatro a los gobernadores de Alicante, Córdoba, Baleares y Badajoz, devolviendo informados los anuncios de vacante de titular, respectivamente, de Santa Pola, Cabra, Porreras y Villarta de los Montes.

—Una al gobernador de La Coruña, participándole que la alcaldía de Riveira

ha destituído ilegalmente a su titular don Constantino Fernández y reclamando el expediente.

—Tres a los alcaldes de Ubeda (Jaén), Milá (Tarragona) y Estepa (Sevilla), interesando la remisión de la relación de concursantes a las plazas de veterinario titular de dichas localidades.

—Una alcalde de Almodóvar del Pinar (Cuenca), participándole estar ilegalmente provisto el cargo de titular en don Emiliano Rubio por no haberse cumplido el artículo 38 y siguientes del Reglamento.

—Otra al alcalde de Arcicollar (Toledo), pidiendo datos sobre incumplimiento de contrato con su titular don Vicente Romo de Arce.

EL TRANSFORMADOR ANIMAL

Producto nacional, que no contiene arsénico y está preparado a base de vegetales estimulantes, preparado por el veterinario D. Julio Casabona; el TRANSFORMADOR ANIMAL, aplicado a los animales sanos dedicados al trabajo, les evita enfermedades gastro-intestinales, da vida y aumento de fuerzas, combate la anemia y repone las fuerzas después de una enfermedad; es un reconstituyente sin rival, da hermosura y mejora la raza, aumenta el 40 por 100 del peso, aumenta la puesta de las gallinas, etcétera. Un paquete contiene seis papeles y debe darse un papel por día para los solipedos y vacuno mayor de un año, y medio para los menores de uno. Un papel por día para cuatro cerdos. Un papel por día para doce o quince gallinas.

Precio del paquete, 4 pesetas.—Para pedidos, Farmacia de D. Rafael Loste, Sariñena (Huesca)

—Otra al gobernador de Jaén, reclamando el *B. O.* y la relación de concursantes y manifestando que don José Corredor no puede ser titular de Castillo de Locubín por no pertenecer al cuerpo de titulares.

—Otra al gobernador de Alicante, reclamando relación de las plazas que tiene provistas el Ayuntamiento de Elche y sueldo que disfrutan sus titulares.

—Otra al señor administrador del Correo Central, participándole que se autoriza al señor secretario para que pueda retirar de Correos todos los giros impuestos al cargo de cualquier individuo de la Junta.

—Otra al alcalde de Pola de Gordón, participándole ser la cantidad de 900 pesetas la que corresponde a su titular y no la de 750 que es con la que se ha anunciado la vacante.

—Cuatro a los alcaldes de Cuevas de Velasco (Cuenca), Sotoca (Cuenca), Albox (Almería) y Solera de Gabaldón (Cuenca), participándoles provean el cargo de titular en forma legal.

—Una a don José Parejo, de Valle de la Serena (Badajoz), participándole su ingreso definitivo en el Cuerpo de titulares.

—Otra al alcalde de Matalla (León), manifestándole no ser esta Junta competente para resolver asuntos pecuarios y participándole remita el *B. O.* con el anuncio de la vacante de titular.

—Otra al alcalde de Zurgena (Almería), participándole haberse recibido copia del acta de posesión y contrato que hizo ese Ayuntamiento con su titular don Félix González Pérez.

—Otra al alcalde de Figueras (Gerona), interesándole saque a oposición una plaza de titular con 1.500 pesetas como corresponde según el censo de población además de las dos de 1.000 pesetas cada una.

—Otra al gobernador de Granada, participándole que el sueldo del titular con arreglo a la población de Lentegui es de 365 pesetas.

—Otra al alcalde de Castro del Río (Córdoba), reclamando el *B. O.* y la relación de concursantes y participándole ser nulos los nombramientos de don Juan

M. Navajas y don Diego Navajas por no haberse cumplido con dichas formalidades.

—Otra al gobernador de Segovia, devolviendo el nombramiento de don Antonio Pascual por no estar reglamentariamente hecho y manifestando anuncio de nuevo la vacante de Aguilafuente.

—Otra al alcalde de Cudillero (Oviedo), reiterando la petición de que manifiesten en qué forma está provisto el cargo de titular.

Vacantes.—Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Pruna (Sevilla), con 1.115 pesetas de sueldo anual por ambos cargos, por renuncia de don Jacinto Almarza por ausentarse a otra localidad. Solicitudes hasta el 30 del corriente.

—Titular de Figueras (Gerona), con 1.000 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 16 del corriente.

—Titular de Figueras (Gerona), con 1.000 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 17 de los corrientes.

—Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de la Pola de Gordón (León), con 1.115 pesetas de sueldo anual por ambos cargos, por fallecimiento del que la desempeñaba. No señalar plazo.

—Titular de Fillafáfila (Zamora), sin señalar sueldo ni plazo.

—Tres titulares de Cabra (Córdoba), una con 1.500 pesetas de sueldo anual y dos con 1.000 cada una, interinamente, y de nueva creación. Solicitudes hasta el 30 del corriente.

—Inspección de Higiene y Sanidad Pecuarias de Matallana (León), con 365 pesetas de sueldo anual. Sin señalar plazo.

—Titular e inspección municipal de Higiene y Sanidad Pecuarias de Porras (Baleares), con 1.115 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes hasta el 30 del corriente.

—Titular de Estepa (Sevilla), con 1.499 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 22 del corriente.

—Titular de Villarta de los Montes (Badajoz) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 30 del corriente.

—Otra titular de Estepa (Sevilla), con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 22 del corriente.

—Titular de Viñegra de Moraña (Ávila), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 26 del corriente.

—Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Melgar de Fermental (Burgos), con 865 pesetas de sueldo anual por ambos cargos por fallecimiento del que la desempeñaba. Sin señalar plazo.

—Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Luesia (Zaragoza), con 780 pesetas de sueldo anual por ambos cargos (ilegal), por ausentarse de la localidad el que las desempeñaba. Dichas plazas estarán vacantes desde el 29 de septiembre.

Noticias del Negociado veterinario de Gobernación.—**SALIDAS.**—Con fecha 15 de julio tiene salida una comunicación dirigida al presidente del Colegio oficial de Veterinarios de Huesca agradeciendo su oficio recibido expresando un voto de gracias de aquel organismo.

—Con fecha 19 de julio tiene salida una comunicación dirigida a la razón «Bono Cusso», de Barcelona, informando que no existe inconveniente en el uso y empleo de los «Germicidas».

Noticias del Negociado pecuario de Fomento.—**ENTRADAS.**—El gobernador de Castellón remite el expediente de sacrificio de un mulo muermo de Francisco Barreda, de Cuevas de Vinromá (Castellón).

— Según participan los inspectores provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias de La Coruña, Valencia y Jaén, han sido nombrados inspectores municipales: de Brión y de Erijoa, respectivamente, don José Niño y don Emilio Loyte (Coruña); de Fuente Encarroz, (Valencia) don Isidro Torres y de Santa Elena (Jaén) don Ignacio Torrecilla.

— El gobernador de Santander remite el expediente de sacrificio de una yegua durinada de don Manuel Quijano, de Los Corrales de Buelma.

— Julio 9.— El inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias dice que ha sido nombrado inspector municipal de Santiago de Calatrava (Ciudad Real) el veterinario don Eugenio Pizairo.

SALIDAS.— Por R. O. de 24 de junio se estima el recurso interpuesto por don Antonio García Palomo, contra providencia del gobernador de Cádiz, que le impuso 125 pesetas de multa y cinco días de suspensión de empleo y sueldo como inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Algeciras, desestimando dicha providencia gubernativa, declarándose que no incurrió en responsabilidad.

Boletín estadístico de epizootias.— Durante el mes de junio último ha habido las siguientes invasiones y bajas por epizootias en los animales domésticos de España, según los datos remitidos al Negociado Central por los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias:

Rabia: invasiones, 57; defunciones 57; carbunco bacteriano: 1.143 y 1.137; coriza gangrenoso: 2 y 2; carbunco sintomático: 7 y 7; peste bovina: nada; perineumonia exudativa contagiosa: 47 y 41; tuberculosis: 118 y 116; muermo: 7 y 4; influenza o fiebre tifoidea: 6 y 5; fiebre aftosa: 9.247 y 62; viruela ovina: 6.356 y 236; agalaxia contagiosa: 927 y 55; fiebre de malta: nada; durina: 5 y 11; mal rojo: 365 y 223; pulmonía contagiosa: 369 y 224; peste porcina: 3.902 y 4.362; triquinosis: 4 y 4; cisticercosis: 3 y 3; cólera aviar: 469 y 612; peste aviar: nada; difteria aviar: nada; sarna 665 y 100; distomatosis: 152 y 152; y es-trongilosis: 5 y 5.

Informaciones oficiales

Ministerio de Instrucción pública.— ESCALAFÓN DE CATEDRÁTICOS— R. O. de 15 de julio (*Gaceta* del 16).— Dispone que el escalafón de catedráticos numerarios de las Escuelas de Veterinaria será a partir del 1.^º de los corrientes, de conformidad con lo prevenido en la ley de Presupuestos, el que a continuación se expresa: Primera categoría, un catedrático a 12.500 pesetas. Segunda idem, dos idem a 12.000. Tercera idem, tres idem a 11.000. Cuarta idem, cuatro idem a 10.000. Quinta idem, cinco idem a 9.000. Sexta idem, cuatro a 8.000. Séptima idem, siete idem a 7.000. Octava idem, dos idem a 6.000. Novena idem, cuatro idem a 5.000. Décima idem, dos idem a 4.000; quedando subsistente lo preceptuado en el artículo 3.^º del R. D. de 5 de agosto de 1920, para la regulación de los ascensos que en el mismo se determina.

Ministerio de la Gobernación.— SERVICIOS TÉCNICOS.— R. O. del 22 de julio (*Gaceta* del 27).— Ninguna de las disposiciones relativas al régimen interior de la antigua Inspección, hoy Dirección general de Sanidad, determinó categóricamente el lugar en que dentro de la organización sanitaria debían ocupar los jefes técnicos de los servicios de Farmacia y Veterinaria, a pesar de que por la importancia creciente de los mismos su misión se hace de día en día más precisa, como factor esencialísimo de la higiene pública de la acción sanitaria del Estado.

Tales servicios tienen relación muy directa con las tres inspecciones de sanidad, Exterior, Interior e Instituciones Sanitarias de lo cual se infiere para el buen orden y unificación de los servicios, la conveniencia de que, sin depender directamente de ninguna de ellas, constituya un departamento especial a las órdenes inmediatas del director general de Sanidad, lo cual puede facilitar el desarrollo e incremento de los servicios veterinarios y farmacéuticos en beneficio de la higiene pública.

Esta medida no se opone a ninguna de las disposiciones que regulan el régimen interior de la Dirección general de Sanidad y en su consecuencia, S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los servicios que actualmente tienen a su cargo los jefes técnicos de farmacia y veterinaria constituyan en lo sucesivo, con los auxiliares que al efecto se les señalen, un departamento especial que funcionará en la Dirección general de Sanidad, a las inmediatas órdenes del director, con quien despacharán todos los asuntos de veterinaria y farmacia que sean de incumbencia de su profesión, a cuyo efecto el registro general cuidará de cargar todos los documentos relacionados con aquellos a los departamentos de referencia, que se denominarán jefaturas técnicas de los servicios farmacéuticos y veterinarios.

Ministerio de la Guerra.—**SUELLOS, HABERES Y GRATIFICACIONES.**—R. O. de 23 de julio (*D. O.* núm. 164).—Se concede al veterinario primero don Juan Ibars Sancho, de la Comandancia de Caballería del 21º Tercio de la Guardia civil la gratificación anual de efectividad de 1.500 pesetas, correspondientes a dos quinquenios y tres anualidades, por llevar 26 años de oficial, percibiéndolas a partir del día 1º de agosto.

AMORTIZACIONES.—R. D. de 23 de julio (*D. O.* núm. 165).—Da reglas sobre la manera de realizarse la amortización de vacantes y régimen a que se someterá el personal sobrante en los Ministerios de Guerra y de Marina.

DESTINOS.—R. O. de 26 de julio (*D. O.* núm. 165).—Pasa destinado el veterinario auxiliar don Manuel Caballero Moreno, del Depósito de Recría y Doma, de la séptima zona pecuaria al Grupo de baterías de Instrucción.

—R. O. de 29 de julio (*D. O.* núm. 167).—Se destina al veterinario primero don José Cabello Ramos, de la Comandancia de Artillería de Larache al Tercio de Extranjeros.

CONCURSOS.—R. O. de 30 de julio (*D. O.* núm. 169).—Abre concurso para proveer las plazas vacantes en diferentes establecimientos de enseñanza, generosamente ofrecidas por sus directores a la Asociación Benéfico-Escolar de huérfanos de militares e indica la forma y plazos en que deben solicitarse, terminando el plazo de admisión de solicitudes el día 1º de septiembre próximo.

OPOSICIONES.—R. O. circular de 1º de agosto (*D. O.* núm. 170).—Se rectifica la real orden de 24 de junio último (*D. O.* núm. 141) y *Gaceta de Madrid* número 178, por la que se convoca a oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Veterinaria Militar, en el sentido de que el número de vacantes a cubrir es el de cinco en vez de treinta y cinco, que figuran en dicha soberana disposición.

Gacetillas

UN HOMENAJE.—Los veterinarios de la provincia de Jaén acaban de ofrecer a su inspector provincial pecuario don Emiliano Sierra un delicado homenaje de gratitud y simpatía, consistente en la entrega de un artístico pergamino, obra de

gran mérito debida al pintor don José de la Torre, en el que van incluidos un retrato a lápiz del Sr. Sierra, el escudo de la A. N. V. E. y otros motivos de arte entre los que se encuadra una dedicatoria gótica y las firmas de todos los compañeros donantes.

Felicitamos al Sr. Sierra por esta prueba de la justa estimación en que le tienen los veterinarios de la provincia de Jaén.

ELOGIO.—Don Elías Moya González, veterinario en Mazarrón (Mureia) dice lo siguiente en una carta al director del *Instituto Veterinario de Suero-vacunación*: «Tengo el gusto de dirigirme a Ud. para rogarle que a la mayor brevedad me remita trescientas cincuenta dosis de vacuna anticarbuncosa ovina Pasteur, y aprovecho la ocasión para manifestarle que he usado varias veces vacuna de ese Instituto con excelente resultado, lo que para su satisfacción le comunico.»

Los pedidos a don Pablo Martí, Apartado 739, Barcelona.

VENTA.—Se venden los años completos de *La Veterinaria Española*, 1895, 96, 97, 98, 1905, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, y de la *Gaceta de Medicina Veterinaria*, 3.^a época, 2.^a serie o sea desde el año 1893 hasta el año 1913, o sean veinte años completos, y tres tomos de la *Gaceta de Ciencias Pecuarias*, años 1914, 15 y 16.

Dirigirse a don Luis Núñez inspector provincial pecuario en Avila.

ENHORABUENA.—Nuestro querido amigo y compañero don José M.^a Fontela, veterinario español en Montevideo, ha enviado al Congreso Internacional de Economía Social celebrado en Buenos Aires tres interesantes temas sobre «Unidad terapéutica. Acción preventiva y curativa», «El Cáncer humano y animal. Consideraciones fisiológicas, patológicas y terapéuticas» y «El seguro nacional obligatorio al amparo del Estado en la profilaxia antituberculosa e comparada», obteniendo con ellos un estimable éxito, por el cual le felicitamos.

LIBROS.—Compre Ud. estos dos libros de Gordón Ordás: «Apuntes para una psicofisiología de los animales domésticos» por 4 pesetas y «Mi evangelio profesional», por cinco pesetas. Los pedidos a la administración de este periódico.

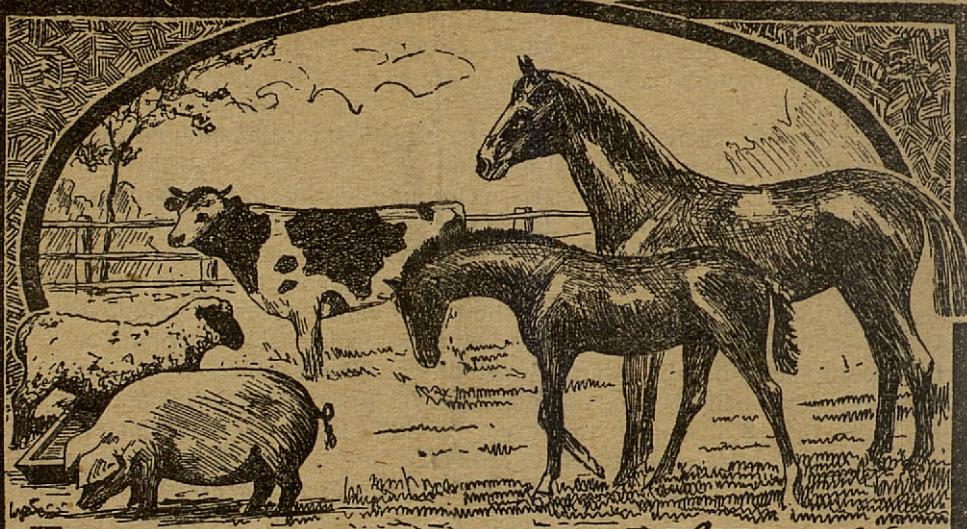
DEFUNCIÓN.—En Getate (Madrid) ha fallecido nuestro querido amigo y compañero D. Lucio Amilio García, subdelegado de veterinaria de aquel distrito y vocal del Comité Central Directivo de la Asociación Nacional Veterinaria Española y buen veterinario y entusiasta como el que más por las ideas de progreso y emancipación de la clase.

Acompañamos a su familia en el justo dolor que le embarga por esta irreparable pérdida.

AVISO A LOS COMPAÑEROS.—Participamos a todos los veterinarios, para que nadie se deje sorprender en su buena fe, que si les solicitan para ir a La Solana (Ciudad Real) deben tener en cuenta que en dicho pueblo hay establecidos dos dignos compañeros, únicos que el partido puede sostener, a los que algunos descontentos quieren sustituir por haber sido fieles cumplidores de los acuerdos tomados por el Colegio provincial respecto a retribución de servicios, juego al que nadie que estime en algo su decoro profesional debe prestarse.

NUEVO TESTIMONIO.—Con deseo expreso de que así se haga constar públicamente, escribe don Cesáreo Doral, veterinario en Fuente el Fresno (Ciudad Real) que está satisfechísimo de los resultados sorprendentes que le dan los productos que elabora el «Instituto Veterinario de suero-vacunación», que todos los veterinarios deberían emplear.

Los pedidos a don Pablo Martí, Apartado 739.—Barcelona.

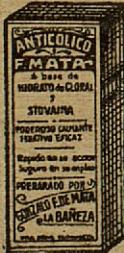


ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE
INYECTABLE



**Anticólico
F. MATA**
Contra cólicos
e indigestiones
en toda clase
de ganado



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**
Poderoso resolutivo y revulsivo



**CICATRIZANTE
"VELOX"**
Hemostático poderoso
Cicatrizante sin iguas
Poderoso antiséptico
CURA
Irrugas : Rotazoides : Lijeras

Exíjanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. MATA LA BANEZA (LEÓN)